PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:	**SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES**
NOMBRE DEL COMISIONADO:	**JOSUE DE JESUS RIVERA GUEVARA**
LUGAR DE LA COMISIÓN:	**LOCALIDAD TLALCONTENO, MUNICIPIO DE AYAHUALULCO, VER.**
PERIODO DE LA COMISIÓN:	**01 DE JUNIO DE 2018**

SINTESIS:

EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISION No. SRN.-0295/18, CON FECHA 01 DE JUNIO DE 2018, ME TRASLADE AL MUNICIPIO DE AYAHUALULCO, VER; ESPECIFICAMENTE AL AREA QUE COMPRENDE LA LOCALIDAD DE TLALCONTENO CON EL OBJETO DE REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA EN SEGUIMIENTO A DENUNCIA POR TALA DE ARBOLES, DEBIDO A QUE EXISTIAN INCOSISTENCIAS ENTRE EL DOMICILIO DEL PRESUNTO RESPONSABLE Y EL SITIO O LUGAR DE LOS HECHOS DENUNCIADOS. POR ANTES EXPUESTO FUE NECESARIO REALIZAR LABOR DE INVESTIGACION PREVIA PARA ESTABLECER CON CLARIDAD EL SITIO IMPACTADO. COMO RESULTADO DE LA ACTUACION, SE ACTUALIZA LA INFORMACION COSTATANDOSE QUE NO SE TRATA DE TALA CLANDESTINA, SINO DE UN APROVECHAMIENTO AUTORIZADO, POR LO QUE SE DA UN GIRO EN LA MODALIDAD DE ATENCION A LA DENUNCIA, PARA EN ESTE CASO VERIFICAR LOS TERMINOS DE CUMPLIMIENTO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL OBSERVADO.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					317.00	ALIMENTOS	01 DE JUNIO DE 2018
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	*$ 317.00*
				TOTAL	*$ 317.00*		

ATENTAMENTE

ING. JOSUE DE JESUS RIVERA GUEVARA

Vo. Bo.

BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuente por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.